



VISTO :

Que con fecha 31 de Marzo del corriente año vencen designaciones interinas de personal docente en asignaturas y cargos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, y en virtud de lo informado por Secretaría Académica mediante CUDAP-Expte. UNC N° 0004935/2015 y sus acumulados;

CONSIDERANDO :

Que siendo menester asegurar la continuidad de los servicios, corresponde designar al personal en cuestión, por el presente año lectivo, a partir del 1 Abril de 2015 y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2016 o antes si los cargos fueran provistos por concurso;

Que los reemplazos de las vacantes producidas, ya sean temporarias o definitivas, corresponde sean cubiertas conforme a lo establecido en la normativa vigente (Ord. HCD N° 5/88);

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Que las presentes designaciones encuadran en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93, cuando correspondiere;

Que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E**

Art.1º.- Designar al siguiente personal Docente en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en las asignaturas que a continuación se mencionan, a partir del 1 de abril de 2015 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2016 ó hasta la provisión del cargo mediante concurso, o su ingreso al Régimen de la Docencia previsto por Ord. HCS N° 6/08 y HCD N° 1/09, si esto último ocurriere antes, en los cargos y funciones que en cada caso se indica, encuadrando las mismas en disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93, cuando correspondiere:

DEPARTAMENTO DE DERECHO SOCIAL

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Cátedra A

Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102): Dra. MARIA E. PIÑA (31566),



Profesor Adjunto Dedicación Simple (C.111): Ab. **LUIS REINAUDI** (27940); Ab. **CARLOS A. TOSELLI** (36380) y concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente ded. Simple por concurso.

Profesor Ayudante "A" dedicación Simple (119): Ab. **CARLOS ROBERTO BUSAJM** (40105); Ab. **ALEJANDRO G. RODRIGUEZ DE LA PUENTE** (46058); Ab. **MARIA CECILIA ALTAMIRA** (46076); Ab. **PATRICIA MARINA LEDESMA** (50731);.

Cátedra B

Profesor Adjunto Encargada Dedicación Exclusiva (C.109): Ab. **ROSA ELENA BOSIO** (23102) quien cumplirá tales funciones con idéntica retribución dispuesta por Resolución Decanal N° 1107/07 aprobada por Resolución HCD N° 227/07.

Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): Dr. **DANIEL HORACIO BRAIN** (21047) y concediéndole al mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente ded. Simple por concurso; Dr. **MAURICIO C. ARESE** (31618) y concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente ded. Simple por concurso.

Profesor Asistente Dedicación Simple (115): Dr. **EUGENIO SIGIFREDO** (28037) y concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante "A" ded. Simple.

Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (119): Ab. **JOSÉ VICENTE OSTOICH** (37188); Ab. **ALEJANDRO JOSE MANZANARES** (38786).

DERECHO DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTAL

Cátedra A

Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102): Dra. **ALICIA MORALES LAMBERTI** (29912);

Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110): Ab. **CARMEN DEL VALLE ARÉVALO** (25862) y concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente ded. Semiexclusiva por concurso. .

Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): Ab. **ALDO R. NOVAK** (25795).

Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (114): Ab. **LIDIA MEDINA DE BOLLETTA** (28883) y concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante "A" ded. Semiexclusiva por concurso; Ab. **ADRIANA LISTOFFSKY** (28870) y concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante "A" ded. Semiexclusiva por concurso ; con extensión de funciones en Práctica Profesional.

Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (119): Ab. **OSVALDO IDALGO** (44024); Ab. **LUCIA SALVUCCI KUBLER** (44868).



Cátedra B

Profesor Titular Dedicación Simple (103): Ab. **CARLOS A. GONZALEZ** (25039).

Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110): Ab. **GRACIELA L. TRONCA** (28644) y concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Asistente ded. Semiexclusiva por concurso.

Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110): Ab. **DANIEL GAY BARBOSA** (30686).

Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (114): Ab. **MARIA OFELIA ZAMZEM** (28904) y concediéndole por el mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo en un cargo de Profesor Ayudante "A" ded. Semiexclusiva por concurso, con extensión de funciones en Centro de Inv. Jurídicas y Sociales;

Profesor Asistente Dedicación Simple (115): Ab. **NORMA B. HERRERA** (23538) y concediéndole al mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Prof. Ayudante "A" ded. Simple por concurso; Ab. **FRANCISCO ALBERIONE** (35501) y concediéndole al mismo tiempo licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Prof. Ayudante "A" ded. Simple por concurso.

Profesor Ayudante "A" Dedicación Semiexclusiva (118): Ab. **SILVIA BEATRIZ BLARASIN** (46308), con extensión de funciones en el Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica,

Art. 2º: Las designaciones de docentes con dedicación exclusiva o semiexclusiva, quedan condicionadas al cumplimiento de la presentación y aprobación del Informe de Actividades Académicas Año 2014 y Plan de Tareas Año 2015, los cuales, excepcionalmente, se receptorán hasta el día 30 de abril del corriente año.

Art. 3º.- El personal designado por el Art. 1º de la presente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º, de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990).

Art. 4º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Dirección General de Administración y Departamento de Derecho Social a sus efectos; Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Univ. Nacional de Córdoba
RESOLUCION N° 15


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA